

* VARICELA: Sólo los que no tengan antecedentes de haber padecido la enfermedad.

* VPH: Vacuna del papiloma humano, con pauta 0-1-6 ó 0-2-6 meses según el preparado comercial, lo que se notificará cuando se resuelva el concurso.
09/135

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de mejora local corrección. Corrección de deslizamientos e inestabilidad de márgenes. Carreteras A-8, N-623 y N-629.

Clave del proyecto: 39-S-4710.
Término municipal de Luena.
Provincia de Cantabria.

Por Resolución de fecha 24 de septiembre de 2008, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en las relación que se hará pública en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés» y «Alerta») y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Luena (Cantabria), así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Luena (Cantabria).
Lugar: Ayuntamiento de Luena.
Día: 28 de enero de 2009 a las trece horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y demás derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de peritos y notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y demás legislación aplicable, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras (calle Vargas, 53 9ª planta, 39071, Santander).

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.
09/127

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del Proyecto de instalación de sistemas de aspersión de fundentes y barreras antivientisca. Carreteras: A-67, N-623 y N-629. Puntos kilométricos: Varios. Tramos: Varios. Provincia de Cantabria.

Clave del proyecto: 37-S-5590.
Términos municipales: Santiurde de Reinosa, Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso y Luena.
Provincia de Cantabria.

Por Resolución de fecha 1 de julio de 2008, se aprueba el Proyecto arriba indicado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988 de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares que figuran en las relación que se hará pública en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés» y «Alerta») y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Santiurde de Reinosa, Campoo de Enmedio, Campoo de Yuso y Luena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Santiurde de Reinosa.
Lugar: Locales del Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

Día: 28 de enero de 2009 a las diez horas.

Término municipal: Campoo de Enmedio

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.

Día: 28 de enero de 2009 a las diez cuarenta y cinco horas.

Término municipal: Campoo de Yuso.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso

Día: 28 de enero de 2009 a las once cuarenta y cinco horas.

Término municipal: Luena.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Luena.

Día: 28 de enero de 2009 a las trece horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.